



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

C E R T I F I C A D O N°487/ 2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XX. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 30 de octubre de 2025, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de modificación y suplementación del proyecto “**REPOSICIÓN PLAZA CÍVICA DE HUARA**”, **CÓDIGO BIP 40045799-0**, por la suma total **M\$873.144.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

Fuente	Subtítulo	Monto Aprobado M\$	Aumento Solicitado M\$	Costo Total M\$
F.N.D.R.	Consultorías	21.600.-	0.-	21.600.-
	Obras Civiles	592.180.-	259.364.-	851.544.-
Total		613.780.-	259.364.-	873.144.-

Este proyecto comprende en su totalidad, pavimentación, un área de estacionamientos, reubicación de áreas verdes, mejoramiento de la glorieta, construcción de un escenario, una pileta de suelo, y mobiliario urbano que considera asientos, basureros y sombreadores.

Entre las modificaciones más relevantes, se consideran:

- La incorporación de más sombreaderos.
- Instalación sombreadero del escenario.
- Rectificación de la Pileta de Agua.
- Incorporación de más árboles.

La iniciativa fue reevaluada por MIDESO y en virtud del pronunciamiento RS y al análisis realizado a la ejecución presupuestaria de este proyecto por parte de la División competente del Gobierno Regional, se presenta una solicitud de suplementación de recursos por un monto de \$259.364.000.- para el ítem de obras civiles del proyecto.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1030/2025, de fecha 23 de octubre de 2025 y más antecedente que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés, Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Sergio Asserella Alvarado; Jorge Muñoz González; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez, y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N° 19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, no está en sala plenaria.

Conforme. - Iquique, 30 de octubre de 2025.-



WILLIAM VEGA
PRESIDENTE
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ